

Bogotá, D.C.

2020/

Doctora

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Calle 72 N. 5-83 Piso 5

Apoderada.

Asunto:	Radicación	09-064186
	Trámite	011
	Evento	002
	Actuación	430
	Folios	1

Oficio N°:

202099

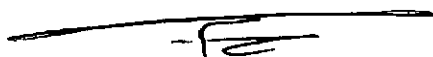
Respetada doctora:

Me refiero a su escrito radicado en esta Superintendencia el día 17 de Octubre de 2013 bajo el N° 09-064186-00010-0002, a través del cual solicita la inscripción del traspaso de derechos que la sociedad ASTRAZENECA AB, hace a favor de la sociedad ALCON RESEARCH, LTDA. sobre la patente de invención denominada "COMPUESTOS QUÍMICOS 637: PIRIDOPYRIMIDINDIONAS COMO INHIBIDORES DE PDEA4", concedida dentro del trámite administrativo distinguido con el N° 09-64186 mediante Resolución N° 71458 del 26 de noviembre de 2012.

Sobre el particular le informo, que la tasa establecida para la inscripción de una transferencia de patente de invención, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 173 del 11 de enero de 2013, corresponde a un valor de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$270.000.00). Teniendo en cuenta que la tasa allegada con la solicitud es inferior al valor estipulado para este tipo de trámite, es necesario que cancele la diferencia correspondiente por este concepto.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, atienda el requerimiento aquí señalado.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C).

El anterior oficio fue notificado en el listado único de notificaciones de propiedad industrial de fecha 29 OCT. 2013.

